

Reinserción Estudiantil



PROGRAMA APRENDIZAJE ACELERADO

2021
Reinserción Estudiantil

PROGRAMA

APRENDIZAJE ACELERADO




REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

2021
Reinserción Estudiantil



Programa de Aprendizaje Acelerado

Reinserción Estudiantil



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Autoridades

S. E. Maruja Gorday de Villalobos
Ministra de Educación

S. E. Zonia Gallardo de Smith
Viceministra Académica

S. E. José Pío Castellero
Viceministro Administrativo

S. E. Ricardo Sánchez
Viceministro de Infraestructura



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Dirección General de Educación

Guillermo Alegría
Director General de Educación

Victoria Tello
Subdirectora Técnico Académica

Anayka De La Espada
Subdirectora Técnico Administrativa

Autoridades

H.S. Ricardo Alonzo Vaz Wilki
Secretario General

Dr. Julio Escobar Villarrué
Asesor Presidencial

Directores Nacionales Académicos

Zoraida Yangüez	Directora Nacional de Educación Inicial
Lizgay Girón	Directora Nacional de Educación Básica General
Isis Núñez	Directora Nacional de Educación Media Académica
Carlos González	Director Nacional de Educación Media Profesional y Técnica
Agnes de Cotes	Directora Nacional de Jóvenes y Adultos

Corrección de Estilo:

Mariela Mendoza de Quezada- Supervisora Nacional de Español de DNEBG.
María Dolores González Escobar- Magíster en Español.

Diagramación:

Licda. Itzel Ramos
Ing. Roxana María Cedeño R.
Lic. Cesar Eduardo Cano P.

Presentación

El Ministerio de Educación dio a conocer el Decreto Ejecutivo No. 25 del 14 de enero de 2021, que establece el Calendario Escolar 2021. El mismo ofrece las orientaciones generales, a fin de que los directores de los Centros Educativos, en equipo con la Comunidad Educativa Escolar, realicen las adecuaciones para que los estudiantes puedan continuar sus estudios, se garantizan así el derecho a la educación.

El inicio del Año Escolar 2021, nos presenta grandes retos y desafíos en todo lo relacionado con la organización y planificación del Centro Educativo, para ofrecer a los niñas, niños y jóvenes estudiantes ambientes seguros y saludables, propicios para su aprendizaje, bienestar y desarrollo integral, que asegure la permanencia, prevención de la deserción y reinserción escolar.

En este sentido, el Ministerio de Educación pone a disposición de la Comunidad Educativa Escolar y Regional, el “**Programa de Aprendizaje Acelerado**”, cuyo propósito permite el reingreso al Sistema Educativo a niñas, niños y jóvenes estudiantes quienes por circunstancias de la Pandemia Covid-19, no lograron culminar el Año Escolar 2020.

Este Programa, establece las orientaciones generales, las cuales se fundamentan en las disposiciones de la Política Educativa establecida, ante las condiciones sociales impuestas por la pandemia COVID-19, especialmente las discutidas y presentadas por el Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional para la Educación (COPEME).

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	6
JUSTIFICACIÓN	7
1. NORMATIVA DEL PROGRAMA APRENDIZAJE ACCELERADO	8
2. ¿QUÉ ES APRENDIZAJE ACCELERADO?	9
2.1 Objetivo General	10
2.2 Objetivos Específicos	10
3. PRINCIPIOS DEL APRENDIZAJE ACCELERADO	10
Principio 1. Flexibilidad y Adaptación	11
Principio 2. Pedagógico	16
Principio 3. Roles y Responsabilidades	26
Principio 4. Acciones, Seguimiento y Monitoreo	31
REFERENCIAS Y DOCUMENTOS INTERNACIONALES CONSULTADOS	32
ANEXOS	33

Introducción

La Pandemia Covid-19 nos conduce al rediseño de estrategias e impulso de nuevas iniciativas tendientes a reinserción de la trayectoria educativa de los estudiantes, que no tuvieron la oportunidad de culminar el Año Escolar 2020 o que su aprendizaje se vio interrumpido por diversas situaciones.

Durante el Año Lectivo 2020 y en la modalidad de Educación a Distancia en nuestro país, muchos estudiantes no lograron el contacto, de forma continua y permanente, con los docentes, para el logro de los aprendizajes. Por ello, el Ministerio de Educación presenta el “Programa de Aprendizaje Acelerado”. El mismo está estructurado en tres capítulos, con acciones específicas.

El primer capítulo se refiere al Marco Legal del Programa de Aprendizaje Acelerado, donde se establece que: “la educación es un derecho y un deber de la persona, sin distinción o exclusión por causa de sexo, edad, etnia, religión, posición económica, social o ideas políticas; y corresponde al Estado, a través del Ministerio de Educación, organizar y dirigir el servicio público de la educación en el país, mediante estrategias y acciones que aseguren su calidad y eficiencia.”

El segundo capítulo define en qué consiste el desarrollo del Programas Aprendizaje Acelerado, y el tercero desarrolla los cuatros Principios por el cual se fundamenta el Programa; tales como: flexibilidad y adaptación, pedagógico, roles y responsabilidades, seguimiento, monitoreo y evaluación.

Justificación

Esta terrible pandemia ha afectado los sistemas educativos, por ende, los aprendizajes de los estudiantes a nivel mundial, y nuestro país no se escapa de esta realidad. El año 2020 fue un año de aprendizajes, en todos los sentidos, pero este año 2021 tenemos la necesidad urgente, de la reinserción de los estudiantes que, por circunstancias diversas no lograron culminar sus estudios.

Ante este panorama educativo, el Ministerio de Educación, consciente del rol nacional que se le confiere como entidad garante de la inclusión educativa de todos los panameños, presenta el “Programa de Aprendizaje Acelerado” durante el período que dure la emergencia, en el marco de la Pandemia COVID-19, fundamentado en las modalidades flexibles, para el cumplimiento de las metas en relación con la permanencia, prevención y reinserción escolar de los estudiantes.

Por los excelentes resultados, en la implementación de la Educación Primaria Acelerada (EPA), desarrollado y conducido por las Direcciones Nacionales de Educación Básica General y Dirección Nacional de Jóvenes y Adultos, se toman en cuenta, también, las experiencias de otros países. El Ministerio de Educación decide implementarlo, y adaptarlo al contexto nacional, como una de las estrategias, para la reducción de deserción escolar, por ser un Programa Educativo flexible, que da respuesta, a corto plazo, ante esta situación de emergencia producida por la Pandemia COVID-19.

Normativa del Programa de Aprendizaje Acelerado

La legislación panameña establece que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen derecho a recibir del Estado una educación integral, sin ningún tipo de discriminación (artículo 91 de la Constitución de la República de Panamá).

En el mismo sentido, el Ministerio de Educación en el artículo No. 1 del Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, establece que la educación es un derecho y un deber de la persona, sin distinción o exclusión por causa de sexo, edad, etnia, religión, posición económica, social o ideas políticas; y corresponde al Estado, a través del Ministerio de Educación, organizar y dirigir el servicio público de la educación en el país, mediante estrategias y acciones que aseguren su calidad y eficiencia.

Del mismo modo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Marco de Acción Educación 2030, promueven un pacto mundial para “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.”¹

Por lo anterior, el Ministerio de Educación crea el “Programa Aprendizaje Acelerado”, que tiene como propósito el reingreso al Sistema Educativo de niñas, niños y jóvenes estudiantes quienes por circunstancias de la Pandemia Covid-19, no lograron culminar el Año Escolar 2020; se les ofrece la oportunidad de la reinsertarse y la permanencia en sus Centros Educativos, con la finalidad de adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores fundamentales, para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Para la elaboración de este Programa, el Ministerio de Educación, considera y adopta algunos de los principios establecidos en la “Guía sobre los Principios de la Educación Acelerada”, diseñada por el Grupo de Trabajo para la Educación Acelerada (GTEA)², dirigido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y con representación de nueve organizaciones afiliadas.

¹ Marco de Acción de Educación, 2030.

² Guía de los Principios de Educación Acelerada, 2017.

Según el Grupo de Trabajo para la Educación Acelerada, un programa de educación acelerada es “flexible y adecuado en función de la edad, ejecutado en un breve marco temporal, con el objetivo de dar acceso a la educación a niños y jóvenes desfavorecidos”. Entre ellos se encuentran los que no han podido aprovechar oportunidades educativas y aquellos que han visto su educación interrumpida debido a la pobreza, la marginación o a las situaciones de conflicto y crisis.

¿Qué es el Aprendizaje Acelerado?

El Dr. Giorgi Lozanov, es considerado el Padre del Aprendizaje Acelerado. Este Aprendizaje apareció en el siglo XX, como una filosofía de la educación, que plantea una concepción distinta del aprendizaje.

Según el Dr. Lozanov, esta metodología parte de la premisa de que cada persona es capaz de aprender, mucho más de lo que ella misma cree posible, asumiendo y superando sus propias creencias, que limitan el potencial que tiene para ser educado. Plantea que el facilitador como el ambiente de aprendizaje y el diseño de la experiencia, se combinan para crear oportunidades que permiten al individuo superar las barreras que él mismo se impone. Logra así aprender con una eficacia y una eficiencia, muy superiores a las que se consideran como normales.

Ante estos planteamientos, se puede decir que el Aprendizaje Acelerado es un conjunto de estrategias educativas pedagógicas, que se desarrollan a partir de metodologías orientadas a niños, niñas y jóvenes estudiantes. De igual forma, permite que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias según las etapas educativas en las que se encuentren; reconozcan sus capacidades de aprender y actuar en diferentes contextos: el hogar y en las aulas de clases.

Con las modalidades flexibles, se moldean según la población, espacios educativos, contenidos curriculares, formas de evaluación y apoyos al proceso educativo. El objetivo central es la inclusión escolar de los niños y adolescentes que abandonaron el sistema educativo y tienen características particulares.

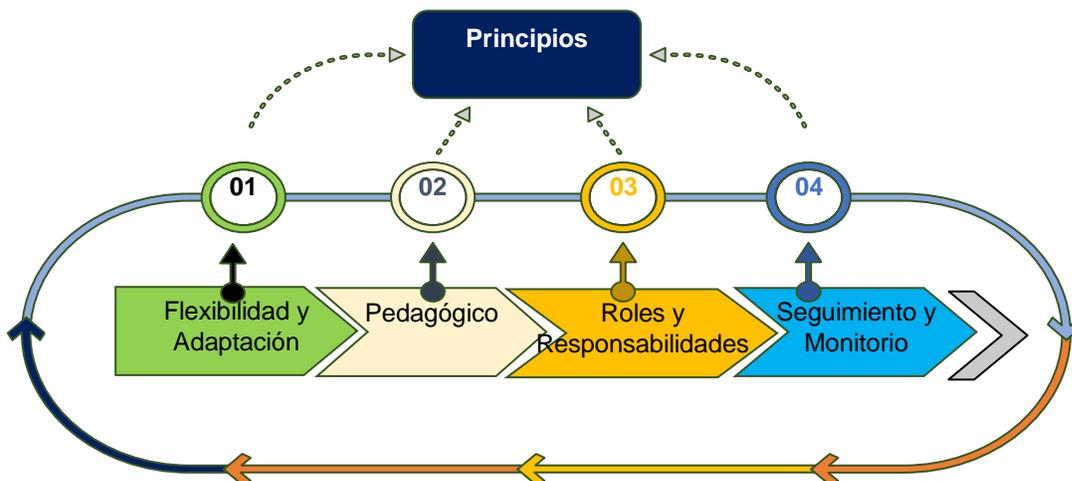
Objetivo General:

Garantizar la reinserción de los estudiantes en el Sistema Educativo, mediante la implementación de estrategias, que les permitan el desarrollo de las competencias necesarias según su nivel educativo.

Objetivos Específicos:

- 🌀 Desarrollar las competencias básicas de los estudiantes, para continuar con su proceso formativo, con base en el Currículo Oficial Adaptado y Priorizado al Contexto.
- 🌀 Fortalecer la autoestima de los estudiantes y mejorar sus relaciones interpersonales.
- 🌀 Brindar acompañamiento y seguimiento durante el proceso que dure la implementación del Programa.

Principios del Programa



Principio I: Flexibilidad y Adaptación

Las modalidades flexibles de educación, surgen ante la necesidad de los sistemas educativos del mundo, de ofrecer oportunidades a aquellos estudiantes que, por particularidad de su contexto, ya sea por falta de acceso, falta de aprendizaje, situaciones de crisis, de emergencia y espacio escolar, se ven excluidos del sistema educativo.³

El Programa de Aprendizaje Acelerado, se desarrollará durante el período que dure la emergencia, en el marco de la Pandemia COVID-19, para permitir el retorno de los estudiantes al Sistema Educativo.

Todos los Centros Educativos deben elaborar un **Plan de Acción Académico** flexible y adaptado al contexto (**ver anexo 1**).

Los acudientes deben firmar un consentimiento, para que los estudiantes ingresen a este programa (**ver anexo 2**).

¿En qué consiste?

El Programa de Aprendizaje Acelerado consiste en realizar un (1) Año Escolar, dividido en dos (2) ciclos; cuya duración será de dos (2) trimestres cada uno. El Primer ciclo corresponde al Año Escolar 2020, y el Segundo Ciclo corresponde al Año Escolar 2021.

Proceso de Captación: Del 1 al 12 de marzo del 2021, dos semanas.

Organización Escolar y Selección de Instructores: Del 15 al 19 de marzo 2021, una semana.

Capacitación de Instructores Vocacionales y docentes: Del 22 al 26 de marzo de 2021, una semana.

Ciclo I: Proceso de reinserción y aprobación del Año Académico 2020.

Primer Trimestre: Del 29 de marzo al 4 de junio de 2021, 10 semanas

Segundo Trimestre: Del 7 de junio al 13 de agosto de 2021, 10 semanas

Receso Escolar: Del 16 al 20 de agosto de 2021.

Ciclo II: Proceso de reinserción al Año Académico 2021.

Primer trimestre: Del 23 agosto al 29 de octubre de 2021, 10 semanas.

Segundo Trimestre: Del 1 de noviembre al 30 de diciembre 2021, 9 semanas.

³ Plan de Contingencia en Educación para la Región SICA, 2020.

Al finalizar cada ciclo, los directores de los Centros Educativos enviarán el listado con las calificaciones de los estudiantes a las Direcciones Regionales de Educación, para que se realice la adaptación de los boletines con acuerdo a los ciclos en el SIACE.



Proceso de Entrega de Certificaciones y Diplomas

Para la emisión de certificados de noveno grado y diplomas para duodécimo grado se realiza el último día de clases de acuerdo con ciclo respectivo, de la siguiente manera:

Ciclo I: 13 de agosto de 2021.

Ciclo II: 30 de diciembre de 2021.

Las calificaciones consignadas en el boletín, créditos y el certificado expedido por el Director Centro Educativo, en el Programa de Aprendizaje Acelerado serán reconocidos por el Ministerio de Educación, de tal manera que se permita la reincorporación, al Subsistema Regular.

¿A quién va dirigido?

Está dirigido a estudiantes de Educación Primaria, Premedia y Media, además de las modalidades especiales Telebásica y Premedia Multigrado debidamente identificados, quienes por diversas razones no culminaron, desertaron, no lograron vincularse, o que reprobaron el año escolar y estudiantes en sobreedad.

Escenarios	Grados	Grados	Grados	Grados
Primaria	2° a 3°	3° a 4°	4° a 5°	5° a 6°
Primaria-Premedia	6° a 7°			
Premedia	7° a 8°	8° a 9°		
Premedia-Media	9° a 10°			
Media	10° a 11°	11° a 12°		

Fuente: Aporte de los Directores Nacionales Académicos.

**Nota:**

- ⌚ Los estudiantes que participen este programa, por ejemplo, de segundo y tercer grado, deben ser matriculados en tercer grado e implementar su Aprendizaje Acelerado en segundo grado y, así respectivamente, con todos los grados del nivel de Educación Primaria, Premedia y Media.
- ⌚ Para los estudiantes que inicien el primer grado, este programa no se recomienda, ya que necesitan el desarrollo de destreza motora fina y gruesas.
- ⌚ Los estudiantes que no se vincularon o reprobaron el duodécimo grado, deberán dar su año escolar regular (tres trimestres), para que refuercen sus competencias y estén preparados para iniciar sus estudios de Educación Superior.

Ejemplo para estudiantes que cursen segundo y tercer grado.

Ciclo I: Se debe elaborar un **Plan de Acción** que incluya la recuperación y la aprobación de los aprendizajes del año escolar 2020 (segundo grado); el mismo debe enfocarse en la enseñanza en la lecto-escritura, enriquecido con actividades del “**Programa Aprendamos Todos a Leer**”.

Es importante el:

- Desarrollo de actividades enfocadas en hábitos de estudio.
- Amor por la lectura.
- Desarrollo del pensamiento lógico matemático.
- Orientar a la familia para que continúe con el apoyo en casa.

Ciclo II: El **Docente** desarrollará los contenidos básicos de las asignaturas de tercer grado. Debe elaborar un **Plan de Acción** que nivele los aprendizajes de los estudiantes.

Ejemplos: para Centros Educativos que solo cuenten con nivel Educación Primaria.

En los Centros Educativos que solo cuenten con el nivel de Educación Primaria, los estudiantes debidamente identificados, de sexto grado (6°), que por diversas razones no presentaron las evidencias de aprendizaje y no culminaron el Año Escolar 2020, por lo que no tienen créditos del año académico; serán matriculados provisionalmente en el grado inmediato superior (7° grado) en el otro Centro Educativo donde se imparta la Educación Premedia.

Los estudiantes de sexto grado (6°) que culminen con éxito el Programa de Aprendizaje Acelerado, recibirán su boletín. El mismo se generará en el Centro Educativo donde recibieron sus clases en el primer ciclo (2021), seguidamente continuarán el séptimo grado (7°) en el otro Centro Educativo asignado y su matrícula dejará de ser provisional en el segundo ciclo (2021).

Ejemplos: para Centros Educativos que cuenten con nivel Educación Premedia.

En los Centros Educativos que cuenten con el nivel de Educación Premedia, los estudiantes debidamente identificados, de noveno grado (9°), que por diversas razones no presentaron las evidencias de aprendizaje y no culminaron el año escolar 2020, por lo que no tienen créditos del año académico; serán matriculados provisionalmente en el grado inmediato superior (10° grado) en el otro Centro Educativo que se imparta la Educación Media.

Los estudiantes de noveno grado (9°) que culminen con éxito el Programa de Aprendizaje Acelerado, recibirán su boletín, el mismo se generará en el Centro Educativo donde recibieron sus clases en el primer ciclo (2021), seguidamente continuarán el décimo grado (10°), según el bachiller seleccionado por el estudiante, en el Centro Educativo asignado y su matrícula dejará de ser provisional en el segundo ciclo (2021).

¿Quién lo implementará?

Las Direcciones Regionales conformarán una comisión, que trabajará en conjunto con los directores de los Centros Educativos para la implementación de este programa, además, organizarán estrategias contextualizadas, a su vez, coordinarán la matrícula provisional del grado superior inmediato de los estudiantes que participen en el programa, que les corresponda según el centro educativo de procedencia.

El Programa de Aprendizaje Acelerado se implementará en todos los Centros Educativos oficiales y particulares a nivel nacional, por los docentes de grado y/o Instructores Vocacionales, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- ☉ Los Centros Educativos que cuenten con 1 hasta 14 estudiantes para este programa, los docentes serán los encargados de ejecutarlo; Estos docentes podrán tener menos carga horaria, además recibirán un (1) punto por servicios valiosos a la educación.
- ☉ Los Centros Educativos que cuenten de 15 hasta 19 estudiantes en el Programa de Aprendizaje Acelerado, gestionarán el nombramiento de un Instructor Vocacional, establecido según Organización Escolar para el Programa de Aprendizaje Acelerado.

Los nombramientos se realizarán por afinidad:

Área		
Humanística	Científica	Tecnológicas

¿Cómo se implementará?

Los estudiantes recibirán atención en dos modalidades: Educación a Distancia y Educación Dirigida, con el fin de garantizar el derecho a la educación. Las mismas se desarrollarán con múltiples medios, formatos y estrategias de intervención de manera progresiva y gradual, según la contextualización de la región se, tomará en cuenta los Protocolos de Bioseguridad del Año Lectivo 2021.

De manera alterna, la cual consiste:

Modalidad Educación a Distancia: Aquellos estudiantes que tengan acceso a conectividad.

Modalidad Educación Dirigida: Aquellos estudiantes que no cuenten con acceso a conectividad, los docentes podrán brindar tutorías, para dar las orientaciones necesarias, tomando todas las Medidas de Bioseguridad. Según lo establecido en Decreto Ejecutivo 25, 14 de enero de 2021.

Principio II: Pedagógico

La misión del **Ministerio de Educación** es formar ciudadanos íntegros, generadores de conocimientos, con alto compromiso social, creadores de iniciativas, así como partícipes del mejoramiento, bienestar y calidad de vida de los panameños.

En este sentido, en relación con este principio se plantea lo siguiente:

- ☉ El Programa se centra en el alumno, para ello se considera la forma como este aprende y se respeta su ritmo de aprendizaje. Se promueve el fortalecimiento de su autoestima a partir de su autoconfianza, enfatiza en sus fortalezas, presentándole desafíos que él puede llevar a cabo y se celebran individual y grupalmente los logros alcanzados.
- ☉ Se enfatiza en la importancia de satisfacer las necesidades, los intereses y las expectativas de los alumnos, se estimula en ellos, sus habilidades, la creatividad, el juicio crítico, la capacidad para la innovación, toma de decisiones y resolución de retos y problemas.
- ☉ El programa orienta al desarrollo integral del alumno, considera las dimensiones socioafectiva, cognoscitiva y psicomotora, vistas como una unidad; esto es, como tres aspectos que interactúan.
- ☉ Se pretende el reforzamiento de los conocimientos fundamentales, las habilidades, las actitudes y los procedimientos necesarios para la construcción del conocimiento.
- ☉ El Programa fortalece el desarrollo de aprendizajes relacionados con el “saber”, el “saber hacer”, el “saber ser” y el “saber convivir”.
- ☉ El Programa presta especial atención a la capacidad del estudiante para que piense de pensar autónoma y críticamente resuelve problemas cotidianos y se adapte a los cambios permanentes.

Fundamentos Psicopedagógicos

Dada las características de la población a la cual se dirige el Programa y de conformidad con las nuevas tendencias educativas contemporáneas, esta oferta curricular se fundamenta, básicamente, en los aportes de las teorías del desarrollo cognitivo de Piaget y Vygotsky, mediante un enfoque constructivista en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el desarrollo intelectual Piaget propuso dos fundamentos, la organización y la adaptación. La organización establece que conforme se da el proceso de maduración de los niños, sus esquemas de conocimiento se integran y se reorganizan creando sistemas más complejos y adaptables al ambiente. Por su parte la adaptación de los esquemas se da a través de la asimilación y de la acomodación.

Debe reconocerse, no obstante que el alcanzar la madurez que permitan al sujeto avanzar de una edad a otra, no es solo problema de madurez físico-motora. Es, ante todo, el resultado de operaciones de desarrollo del pensamiento y la acción a través de la estimulación y el apoyo en actividades de aprendizaje, debidamente estructuradas, para ello, se ha dispuesto el enfoque constructivista de enseñanza-aprendizaje que propone como alternativa pedagógica en esta oferta. De igual forma, debe destacarse la necesidad de combinar estas interpretaciones del desarrollo cognitivo de Piaget con los enfoques que aporta Vygotsky en términos de la teoría socio histórica de la educación que se sustenta en que el desarrollo psicológico del estudiante, se produce en interacción con otras personas en las cuales el mismo internaliza las formas de razonar, de cómo resuelve sus problemas, las valoraciones y formas de conducta y que están en estrecha relación con su entorno.

Vygotsky reconoce zonas de desarrollo potencial del niño o adolescente y centra su principal preocupación en la formación de la personalidad, que se vincula directamente con el desarrollo de las capacidades creativas del mismo. Establece como premisa el carácter social de la personalidad fundamental de los grupos en desarrollo. Todo lo anterior cobra especial interés en esta oferta curricular que atiende niños, niñas y adolescentes que proceden especialmente de entornos familiares y comunitarios con enormes dificultades los que han contribuido a limitar, estancar e incluso destruir las valoraciones y conceptos que deberían poseer sí mismos y los demás.

Aspecto Socioemocional

La Pandemia Covid-19 ha traído luto y dolor al mundo entero, nuestros estudiantes no han escapado a esta realidad, ya que han perdido a seres queridos (padres, hermanos, tíos, amigos), además de este duelo los estudiantes que implementarán el Programa Acelerado no lograron cursar su año escolar por la falta de conectividad. El Programa de Aprendizaje Acelerado permitirá captar a estos estudiantes y brindarles el apoyo socio-emocional que necesiten, para ello se plantean dos estrategias:

🌀 Guía de Soporte Socioemocional (UNESCO):

Es una herramienta que le permite al docente apoyar a los estudiantes que se encuentren afectados por situación de duelo. Está organizada en cuatro bloques temáticos: Aprender a calmarse, Ejercicios para concentrarse, Me reconozco y Generando vínculos.

http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Guia_3_web_educacion_emergencias.pdf

🌀 Plan de Apoyo Socioemocional (PASE)

El abordaje psicopedagógico propuesto comprende acciones de prevención primaria que conlleva una variedad de recursos, estrategias, actividades y tareas que son contextualizadas según las particularidades de la Comunidad Educativa para ser integradas al Plan para Mejorar la Calidad de la Educación (PIMCE) y donde todos los miembros de la Comunidad Educativa (docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes) asumen compromisos a la vez que se benefician de las bondades del PASE.

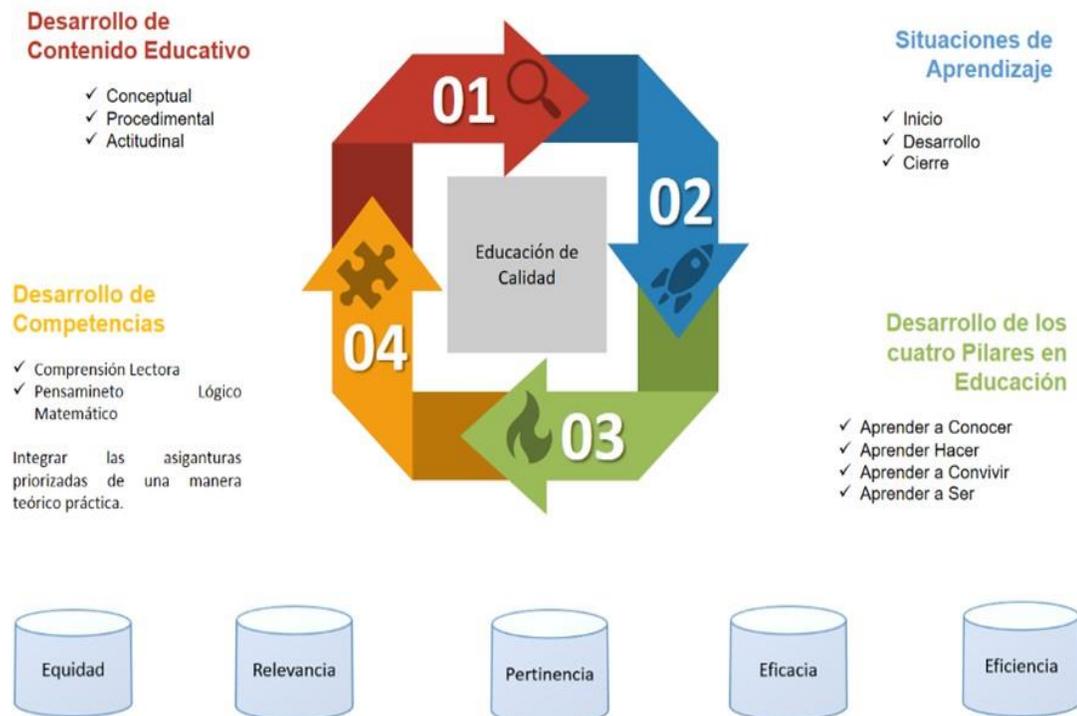
Acceder a las líneas de apoyo psicosocial existentes según necesidades de la Comunidad Educativa. <https://ee.humanitarianresponse.info/x/hlsCsaU1>.

Fundamentos Metodológicos

Es una metodología orientada al reforzamiento, reinscripción y nivelación los aprendizajes de los estudiantes, se aplican métodos (diferentes maneras de enseñar) y técnicas (actividades que se llevan a cabo al momento de desarrollar una clase) para la adquisición de conocimientos, a través de procesos establecidos, se considera las características y ritmos de trabajo y aprendizaje del estudiante de Educación Primaria, Premedia y Media.

La metodología que utiliza el docente para el desarrollo de las competencias de los estudiantes, depende de la Planificación Didáctica (inicio, desarrollo y cierre de la clase), la misma se comprueba, a través de la evaluación de actividades conjuntas y de la evolución real en el aprendizaje.

Metodología por Competencia



El docente, debe encaminar la acción educativa a la realización de un trabajo tanto en el hogar como en el salón de clases. Además, debe correlacionar las asignaturas del Plan de Estudio para el logro del aprendizaje integral.

Cada docente elabora su Guía de Autoaprendizaje y su planificación de manera didáctica y curricular, toman en cuenta el contexto en el que se encuentra.

Las diversas acciones que desarrollan los estudiantes, mediante las situaciones de aprendizajes deben realizarse con metodologías basadas en competencias, se toman en cuenta que se aprende de diversas maneras por las Inteligencias Múltiples (espacial, lógico-matemática, interpersonal, intrapersonal, musical, kinestésica – corporal, emocional) y por lo que es necesario utilizar una diversidad de metodologías, estrategias e instrumentos.

Todo este proceso se realiza con la finalidad de que los estudiantes tengan educación de calidad, basada en sus pilares correspondientes:

- ☉ **Equidad:** Capacidad del sistema de proporcionar a cada estudiante los recursos, y apoyos necesarios para el desarrollo de sus capacidades. Según UNESCO, el grado de justicia e imparcialidad del acceso a la educación y las posibilidades de educación ofrecidas a los niños y los adultos es lograr la equidad. La misma supone reducir las disparidades basadas en el sexo, la pobreza, el lugar de residencia, la pertenencia étnica, la lengua y otras características.
- ☉ **Relevancia:** Uso práctico y útil de los aprendizajes significativos para el desarrollo y crecimiento profesional, social y cultural.
- ☉ **Pertinencia:** Utilidad de los aprendizajes para el desenvolvimiento en sociedad en lo productivo, social, cultural y cívico.
- ☉ **Eficacia:** El logro de los objetivos de los aprendizajes para ser, hacer, convivir y aprender.
- ☉ **Eficiencia:** Uso racional de los recursos al menor costo y mayor rendimiento.

Capacitaciones

El Ministerio de Educación, mediante el equipo de Directores Nacionales Académicos y Supervisores Nacionales, coordinarán capacitaciones mediante inducción y sensibilización en forma de cascada, para Directores Regionales, Subdirectores Técnicos Docentes, Supervisores Regionales y Directores de Centros Educativos, quienes, a su vez, capacitarán a los docentes, para la debida implementación de este programa.

Planificación

Es un instrumento que les permite a los docentes organizar sus prácticas educativas, para la articulación el conjunto de contenidos, opciones metodológicas, estrategias educativas y materiales o recursos didácticos **(Ver anexo 3)**.

Ventajas:

- ☞ Maximiza el uso del tiempo permite la organización las actividades y se tiene una visión general de las mismas.
- ☞ Prioriza el tiempo con miras a un fin determinado.

¿Con base en qué planificar?

- ☞ El Currículo Priorizado.
- ☞ Cuadernos de Trabajo y Guías de Aprendizaje.
- ☞ Recursos digitales disponibles en el Portal del Ministerio de Educación.
- ☞ Programa Aprendizaje Acelerado.
- ☞ Programa de Apoyo Social y Emocional (PASE).
- ☞ Los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA). Link www.meduca.gob.pa
- ☞ Plan de Estudio de acuerdo con el nivel.
- ☞ La correlación e integración de las asignaturas por parte de cada docente, como pilares que convergen entre sí y se complementan.

La correlación de asignaturas es aplicable en el aprendizaje y en el desarrollo de las competencias básicas y específicas. El objetivo es que los estudiantes adquieran los contenidos fundamentales, así como las competencias básicas con la meta de generar un mayor aprendizaje y beneficio en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Fases del proceso:

1. Planteamiento del contenido de las tres o cuatro materias correlacionadas.
 2. Metodología de trabajo.
 3. Distribución del tiempo y espacio (individual o grupal)
- ☞ Los docentes deben elaborar su Guía de Autoaprendizaje Acelerado, Módulo o Proyecto Educativo Individualizado (PEI).

Guía de Autoaprendizaje

Es un recurso didáctico que, a través de situaciones de aprendizaje permite a los estudiantes construir sus propios conocimientos, mediante situaciones de aprendizaje (**Ver anexo 4**).

Las Situaciones de Aprendizajes son espacios o momentos organizados por el docente, en la que se ejecutan una serie de actividades que estimulan en los estudiantes el desarrollo de aprendizaje significativo.

Al momento de la elaboración de una guía se debe tener en cuenta los objetivos, que se desean propiciar en los estudiantes, y crear las situaciones de aprendizaje que permitan al estudiante de forma organizada adquirir aprendizajes significativos.



Fuente: Aporte de los Directores Nacionales Académicos

Momentos para el Desarrollo de clase de Aprendizaje Acelerado

Bioseguridad: Aplicar los protocolos de bioseguridad necesarios.

Periodo de lectura: La lectura es el pilar fundamental de la educación, su principal objetivo es promover el gusto por la lectura, favorecer el desarrollo de competencias comunicativas.

Revisión de la Guía de Autoaprendizaje: El docente debe conocer de antemano cuál es el propósito de las actividades que dejó programadas en las Guías de Autoaprendizaje, que los estudiantes debieron realizar en sus hogares. Durante su revisión debe vincularla con los ejes temáticos y actividades del nuevo día, lo cual permite establecer conexiones entre los conocimientos previos y los nuevos aprendizajes que se desarrollan en la clase.

Desarrollo de las actividades: En este momento de la clase, los estudiantes y el docente desarrollan las actividades planificadas. El docente debe lograr que la

Planificación y la Guía de Autoaprendizaje se relacionen adecuadamente, con la estructura cognitiva del estudiante; para esto es indispensable conocer el material y haber planeado las clases con anterioridad, con miras a la realización hacer las adaptaciones requeridas, la preparación de las preguntas, dinámicas y materiales con los que va a desarrollar las actividades.

Afianzamiento de contenido: El docente registra los aspectos conceptuales que se trabajaron en clase y que son fundamentales para retomar, con la finalidad de que sean asimilados por los estudiantes.

Evaluación: Permite conocer o medir los avances de los estudiantes. El docente planifica lo que evaluar de la clase ya sea de manera conceptual, procedimental o actitudinal, y formula los desempeños esperados al concluir la clase, toma como principal referente los estándares básicos de competencias, las orientaciones pedagógicas y los lineamientos curriculares que permiten la evaluación de los niveles de desarrollo de las competencias que van alcanzando los estudiantes.

Indicaciones: Este momento es para dar las orientaciones necesarias de manera para que el estudiante conozca los criterios necesarios para la del desarrollo de guías.

En el hogar: El estudiante realizará las Actividades de la Guía que el docente explicó y dejó como tarea, preferiblemente los estudiantes de Educación Primaria deben estar acompañados de un orientador en el hogar y en un espacio adecuado.

Guía de Trabajo Autónomo

Es un documento pedagógico que tiene como propósito potenciar el desarrollo de competencias orientadas a aprender a aprender; además de todas aquellas competencias que, desde el punto de vista pedagógico, el docente considera se van a reforzar o desarrollar, con la implementación de las actividades y metodología propuesta para el logro de los resultados de aprendizaje, el logro de los criterios de desempeño y los valores y actitudes establecidos en el programa de estudio.

¿Cómo se elabora?

- Es un instrumento que el docente pone en manos del estudiante para orientarle en sus tareas de descubrimiento y aprendizaje.⁴ **(Ver anexo 5)**

⁴ Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Ministerio de la República de Costa Rica, 2020.

- ☉ Es una relación de actividades a desarrollar por el estudiante en la búsqueda de conocimientos, resolución de problemas o adquisición de destrezas.
- ☉ No son fichas, listas o relaciones de cuestiones, actividades o tareas repetitivas para casa o para clases, que se resuelven copiando de un material previamente designado.

Es un esquema de trabajo que ayuda al estudiante a la organización de las tareas de modo secuencial. Para conocer más de esta estrategia visite el siguiente enlace:

<https://cajadeherramientas.mep.go.cr/faroreferencias/4refapoyoseval/funciones/tecnicas/portafolio.pdf>

- Es un compromiso de trabajo para una unidad de tiempo y del que el estudiante se responsabiliza de forma independiente.
- Las Guías de Trabajo Autónomo pueden desarrollarse de modo individual y de modo colectivo, siendo este un criterio en nuestra experiencia. Según García y Rodríguez (2008, pág.112), ambas modalidades pueden resultar efectivas, sin embargo, “la actividad en grupo produce beneficios, además de la superación del individualismo insolidario”, aunque como también señalan estos autores, demanda mayor supervisión del proceso por parte del profesor que contrarreste la posible falta de participación de todos los miembros del grupo.

Sistema de Evaluación

- ☉ Al iniciar cada ciclo, al estudiante se le realizará una Evaluación Diagnóstica, la cual permitirá conocer los aprendizajes fundamentales adquiridos y realizar las adecuaciones necesarias, según el contexto. Al finalizar cada ciclo se realizará una evaluación final, que permitirá evidenciar los logros de los aprendizajes alcanzados.
- ☉ La evaluación es integral y atenderá los aprendizajes de tipo conceptual procedimental y actitudinal de manera equilibrada. Para ello, utilizará diferentes técnicas e instrumentos tales como: registros anecdóticos, entrevistas, observaciones, pruebas orales, pruebas gráficas y escritas, escalas de calificación, evaluación de proyectos y productos de trabajo, de informes, entre otros.

Tipos de Evaluación

- 🌀 **Diagnóstica:** Antes de iniciar cada grado y para fines de ubicación del estudiante, se aplicará una prueba de conocimientos generales de los contenidos fundamentales.
Antes de cada nueva unidad o concepto, se explorará el nivel de conocimiento o habilidades previas del estudiante, sobre lo que se pretende enseñar. Para ello, se harán preguntas, ejercicios, entrevistas, otros.
- 🌀 **Formativa:** Durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje se efectuará un proceso de evaluación que permita determinar avances, limitaciones e introducir correctivos necesarios. Cada asignatura se acompaña de sus respectivas pruebas formativas.
- 🌀 **Sumativa:** Se realizará al finalizar cada unidad o tema de trabajo y sus resultados para fines de acreditación y promoción.

No obstante, por la naturaleza del Programa y las características curriculares diferenciadas de la oferta académica se adoptan las siguientes estrategias:

- 🌀 Cuando el estudiante obtenga calificaciones de 1.0 a 2.9 no se le tomará registro de tal calificación; se explicará que no ha logrado los resultados esperados se le ofrecerá nuevos apoyos y estímulos y se dará nuevas oportunidades para rendir la prueba o trabajo, es decir se le aplicará un proceso de nivelación. Estas oportunidades estarán abiertas hasta que el estudiante alcance y supere las deficiencias y obtenga calificaciones de 3.0 en adelante.
- 🌀 Esta decisión es válida para la calificación de trabajos parciales y finales. Las mismas son necesarias para la aprobación de asignaturas y la aprobación del grado o nivel.
- 🌀 Se debe tener presente la necesidad de personalizar este proceso evaluativo, al tiempo y ritmo de trabajo de cada estudiante. Deberá ser considerado con sumo cuidado durante el proceso de evaluación en general y de calificación en especial.
- 🌀 El docente hará un Registro del Progreso del Estudiante. Este registro o boletín de calificaciones tomará en cuenta dos aspectos:
 - Rendimiento en asignaturas por grado.
 - Apreciación de compromisos socio-afectivos: hábitos, actitudes y habilidades sociales.

Principio III: Roles y Responsabilidades

En el ámbito escolar, uno de los aspectos fundamentales para garantizar el éxito del Programa es la socialización de este, con la Comunidad Educativa Escolar.

- ⌘ La Comunidad Educativa Escolar, liderada por el director(a) del Centro Educativo es clave y juegan un papel importante, para la correcta implementación del Programa. Le corresponde presentar y socializar en reuniones los beneficios, características y los requerimientos, para lograr una adecuada y exitosa implementación. También, es recomendable que se genere un espacio de interacción con los todos los actores.
- ⌘ Supervisor Regional coordina, orienta, supervisa y monitorea.
- ⌘ Director del Centro Educativo principal responsable de brindar acompañamiento técnico-pedagógico.
- ⌘ Docente encargado de ejecutar el programa del Aprendizaje Acelerado.
- ⌘ Padres de familias y acudientes principales responsables en brindar apoyo a sus hijos o acudidos.
- ⌘ Estudiantes son los actores principales de este programa.

Funciones de los Actores

La ejecución de este Programa de Aprendizaje Acelerado, estará a cargo del director(a) del Centro Educativo, con las orientaciones de los Supervisores Regionales.

Rol del Supervisor(a)

- ⌘ Coordina, orienta y supervisa el desarrollo del Año Escolar 2021, ende el **Programa de Aprendizaje Acelerado** en las respectivas escuelas que tiene a su cargo.
- ⌘ Establece los mecanismos de comunicación, apoyo, seguimiento y evaluación de los resultados del **Aprendizaje Acelerado** desarrolla en los Centros Educativos, con el uso de herramientas tecnológicas habilitadas por el Ministerio de Educación como Office 365, entre otras.
- ⌘ Realiza reuniones mensuales con los directivos de los Centros Educativos que tiene a su cargo, para conocer el avance el desarrollo del **Aprendizaje Acelerado**.
- ⌘ Coordina con los equipos interdisciplinarios locales, regionales y nacionales, a fin de canalizar apoyos individuales a estudiantes que presenten alguna situación de riesgo psicosocial durante la ejecución de la puesta en marcha del **Aprendizaje Acelerado**.
- ⌘ Da seguimiento a la ejecución del Programa de Aprendizaje Acelerado en los Centros Educativos de sus respectivas Zonas Escolares.
- ⌘ Elabora el Consolidado de Informes Trimestrales con datos estadísticos acerca de los resultados obtenidos por los estudiantes que participan en el Programa de Aprendizaje Acelerado y entrega al Director (a) Regional de Educación.
- ⌘ Otras.

Rol del Director (a)

- ☉ Es el principal responsable de brindar acompañamiento técnico donde funciona el Aprendizaje Acelerado, para garantizar la correcta aplicación de la estrategia.
- ☉ Entrega copia del Plan de Estudio a los Padres de Familia.
- ☉ Identifica la población estudiantil que no asistió o no culminó el Año Escolar 2020, que requerirá atención con este Programa.
- ☉ Conformar un equipo multidisciplinario y elabora su **Plan de Trabajo**, que refleje el acompañamiento a los estudiantes y a las familias.
- ☉ Brinda acompañamiento emocional y apoyo a los docentes en sus tareas habituales.
- ☉ Implementa, aplica, supervisa, controla y monitorea el Programa de Aprendizaje Acelerado.
- ☉ Los estudiantes **continúan con sus mismos maestros de grado, siempre y cuando la Organización Escolar lo permita. (Nivel de Primaria)**
- ☉ Selecciona a los profesores **consejeros**.
- ☉ Selecciona a los docentes que trabajarán en el programa.
- ☉ Realiza Jornada de Inducción para orientar a los docentes, quienes tendrán a su cargo la responsabilidad del desarrollo e implementación de esta estrategia.
- ☉ Aprueba los horarios y metodología de atención A los estudiantes.
- ☉ Supervisa la aplicación de la Evaluación Diagnóstica a los estudiantes que serán atendidos CON este Programa para conocer la adquisición de los saberes básicos.
- ☉ Revisa y aprueba la Planificación Didáctica de los docentes que participan en este Programa.
- ☉ Coordina la entrega oportuna de materiales educativos a los estudiantes, como: guías de aprendizaje, guías de trabajo autónomo, módulos, manuales, folletos y otros recursos.
- ☉ Para asegurar el buen funcionamiento del Programa de Aprendizaje Acelerado es importante participar en la elaboración del Cronograma de Actividades, conjuntamente con el Subdirector Técnico Docente o Coordinador(a) y el Supervisor(a) al que pertenece el Centro Educativo.
- ☉ Los estudiantes que presentan dificultades o necesidades de aprendizaje, salud, atención psicológica, u otras, el director(a) debe gestionar el apoyo requerido ante las instancias competentes.
- ☉ La Programación de Actividades debe darse a conocer a todos los docentes del Centro Educativo.
- ☉ Debe tener contacto permanente con los docentes que implementen el Programa de Aprendizaje Acelerado.

Rol del Docente

Se recomienda las siguientes actividades de recuperación y nivelación:

- 🌀 El Docente se comunicará con los familiares o acudientes de cada estudiante que se encuentren en esta situación, para darles a conocer el proceso de recuperación y nivelación, se detalla en qué consiste el mismo, las fechas, cómo harán la entrega de actividades y otros elementos necesarios para lograr el desarrollo efectivo de este proceso.
- 🌀 Es el facilitador, orientador y asesor de los aprendizajes.
- 🌀 El Docente atenderá dos veces por semana, de manera presencial y los otros días entregará las asignaciones para desarrollarlas a distancia.
- 🌀 El Docente debe aplicar Pruebas Diagnósticas, para identificar las debilidades de aprendizaje en los estudiantes.
- 🌀 El Docente hará su planificación utilizará el Currículo Priorizado para el desarrollo de aprendizajes basados en Proyectos de Aula, Proyecto Educativo Individual, Portafolio de Evidencias entre otras; y promoverá, en los estudiantes actividades de trabajo autónomo para el logro de las competencias básicas, genéricas y específicas que permitan la construcción de procesos, que posibiliten el logro de los aprendizajes esperados, utilizará diversos materiales educativos impresos, como: guías de autoaprendizaje, guías de trabajo autónomo, módulos, folletos, manuales y otros medios de comunicación (Plataformas, clases por tv y radio, medios electrónicos, redes sociales y otros).
- 🌀 La planificación se desarrollará considerando la correlación de las asignaturas. (Educación Primaria).
- 🌀 Organiza las estrategias y metodologías de atención a los estudiantes (días, horarios y otros).
- 🌀 Los Docentes de Asignaturas Especiales deben elaborar la estrategia de intervención y coordinan con el Docente (Maestro de grado).
- 🌀 Los Docentes de Asignaturas deben coordinar estrategias de intervención con el Docente Consejero del estudiante. (Premedia y Media)
- 🌀 El tiempo es manejado de forma flexible.
- 🌀 Para la evaluación de los aprendizajes con esta estrategia, referirse al documento: “Normativa Operativa para el Apoyo Educativo” modalidad a distancia, punto 9 proceso de evaluación de los aprendizajes (pág. 26-35). www.meduca.gob.pa

Rol de los Padres de Familia y Acudientes

- ☉ Son responsables del acompañamiento que deben brindar a sus hijos con apoyo emocional en el hogar.
- ☉ Ofrecen motivación continua a sus hijos para que aprovechen al máximo, esta gran oportunidad que se les brinda.
- ☉ Mantienen comunicación permanente con los docentes de sus hijos y entrega oportuna de las actividades asignadas.
- ☉ Solicita apoyo a los docentes sobre cualquier consulta que se genere.
- ☉ Establecen horarios de estudio con sus hijos con intervalos para el descanso.
- ☉ Otras.

Rol de la Comunidad Educativa Escolar

- ☉ Participan en las diversas actividades planificadas en su Plan de Trabajo, liderado por el Director(a) del Centro Educativo.
- ☉ Gestiona conjuntamente con el Director(a) del Centro Educativo las necesidades de apoyo a las familias de los estudiantes, a fin de solventarlas y garantizar la permanencia de los alumnos en el Centro Educativo.
- ☉ Aprueban y apoyan las actividades planificadas en el Plan de Trabajo 2021 de la Comunidad Educativa Escolar.
- ☉ Es importante que todos los miembros de la comunidad y del Centro Escolar conozcan y entiendan el proceso del Programa.
- ☉ Aprendizaje Acelerado, así como sus fundamentos metodológicos básicos y sus ventajas, para que puedan apoyarla colaboren en las actividades que se desarrollen con los estudiantes.
- ☉ La promoción y divulgación de la estrategia en la comunidad puede ser mediante la utilización de carteles, afiches, reuniones, boletines envío de correspondencia directamente a los Padres y Madres de Familia y otros.

Principio IV: Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento al desarrollo del Programa de Aprendizaje Acelerado, es fundamental ya que es el requerimiento indispensable, para garantizar el éxito de los aprendizajes esperados de los estudiantes beneficiados.

Dentro de este proceso es clave el liderazgo del director(a) del Centro Educativo y la participación de todos los integrantes de la Comunidad Educativa Escolar. Se debe garantizar que existan y se apliquen sistemas de gestión de supervisión, seguimiento, monitoreo y evaluación.

Supervisión Local: Acción que corresponde al director del centro educativo, quien debe brindar orientaciones y acompañamiento a los docentes en la modalidad dirigida.

Supervisión Regional: Acción que corresponde al Supervisor Regional de Básica General, Media Académica, Media Profesional y Técnica, brindar apoyo y orientaciones permanente a los directores y docentes para el desarrollo exitoso del año escolar 2021 en la modalidad dirigida.

Supervisión Nacional: Acción que corresponde al Supervisor Nacional de Básica General, Media Académica, Media Profesional y Técnica, brindar orientaciones, apoyo, seguimiento y monitoreo permanente a los supervisores regionales para el desarrollo exitoso del año escolar 2021 en la modalidad dirigida.

Pasos a seguir:

1. Elaborar su Plan de Trabajo Anual
2. Implementar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.
3. Revisar permanentemente el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en su Plan de Trabajo.
4. Evaluación permanente del desarrollo e implementación del Programa

REFERENCIAS Y DOCUMENTOS INTERNACIONALES

- Decreto Ejecutivo 466 de 5 de junio de 2020
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29040_A/GacetaNo_29040a_20200605.pdf
- De La Herrán, Agustín. Didáctica general. Editorial McGraw-Hill. México
- Guía para Establecimiento de Medidas de Bioseguridad para la Reducción del Riesgo de Contagio de COVID-19 en los Centros Educativos Oficiales y Particulares a Nivel Nacional.
- Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
- MEDUCA. Estrategias Técnicas Para El Desarrollo Y Aplicación De La Planificación Didáctica Serie: Hacia Un Currículo. No 5. Panamá 2013.
- Pimienta Prieto, Julio. Metodología Constructivista, Guía Para la planeación Docente, Editorial Pearson Educación, segunda edición, México 2007.
- Pimienta Prieto, Julio. Constructivismo. Estrategias para aprender a aprender. Tercera Edición. Pearson Educación. México 2007.
- Guía de Apoyo Socioemocional
http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Guia_3_web_educacion_emergencias.pdf
- Resolución 405 del 11 de mayo de 2020
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29021_B/78427.pdf
- Marco para la reapertura de las Escuelas preparados por UNESCO, UNICEF, Banco Mundial.
<https://www.unicef.org/media/68871/file/SPANISH-Framework-for-reopening-schools-2020.pdf>.
- Establecimiento de medidas de reducción de riesgos y contagios ante la Covid 19, en 20 centros educativos. Meduca, Panamá, 2020.
www.meduca.gob.pa/sites/default/files/WEB/Establecimiento%20de%20medidas%20de%20reduccion%20de%20riesgo%20de%20contagio%20COVID-19%20en%20centros%20educativos.pdf
- Referencias de apoyo de funciones técnicas del portafolio.
cajadeherramientas.mep.go.cr/farreferencias/4refapoyoseval/funciones/tecnicas/portafolio.pdf

ANEXOS

No.	Descripción
1	Plan de Acción Académico
2	Consentimiento para ingresar al Programa
3	Planificación Didáctica.
4	Modelo de Plantilla para Aprendizaje Acelerado.
5	Modelo de Guía de Trabajo Autónomo.

Anexo 1. Plan de Acción Académico

CENTRO EDUCATIVO		
REGIÓN		SIACE
Objetivo General ¿Qué voy hacer?, ¿Cómo lo voy hacer?, ¿Para qué lo voy hacer?		
Objetivos Específicos		
Horario Establecer horarios según el contexto. Horarios escalonados para evitar aglomeraciones.		
Población Estudiantil	Cantidad de Estudiantes por nivel y por modalidad.	
	Cantidad de Estudiantes no conectados 2020 por nivel. Entrarán al Modelo de Aprendizaje Acelerado.	
	Cantidad de Estudiantes según la conectividad. (Cuadernos y Guías, Wasap, Sin Conexión, No localizados).	
	Cantidad de Estudiantes vulnerables.	
Estrategias Académicas		
Estrategias de Prevención y Retención Escolar		
Estrategia de Reforzamiento		
Estrategias de Socioemocional		
Instrumentos de seguimiento		
Logística de Transporte		

Anexo 2. Consentimiento para el Participar en el Programa

CENTRO EDUCATIVO				
REGIÓN			SIACE	
<p>El Ministerio de Educación con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho fundamental que tienen los niños y jóvenes a la educación, solicita la autorización del Padre de Familia o Acudiente.</p> <p>El Programa de Aprendizaje Acelerado está dirigido a estudiantes que, por diversas razones, no lograron vincularse o reprobaron el año académico, por el brote del virus COVID-19 y a los estudiantes de sobre edad, con el propósito de garantizar la continuidad de sus estudios.</p> <p>El Programa de Aprendizaje Acelerado consiste en dividir el Año Escolar en dos (2) ciclos con una duración de dos (2) trimestres cada uno. El Primer Ciclo corresponde al Año Escolar 2020 y el Segundo ciclo corresponde al Año Escolar 2021.</p> <p>Ciclo I: Año académico 2020.</p> <p style="padding-left: 40px;">Primer trimestre: Del 29 de marzo al 4 de junio de 2021, diez (10) semanas</p> <p style="padding-left: 40px;">Segundo trimestre: Del 7 de junio al 13 de agosto de 2021, diez (10) semanas</p> <p style="padding-left: 40px;">Receso escolar: Del 16 al 20 de agosto de 2021, una (1) semana</p> <p>Ciclo II: Año académico 2021.</p> <p style="padding-left: 40px;">Primer trimestre: Del 23 agosto al 29 de octubre de 2021, diez (10) semanas.</p> <p style="padding-left: 40px;">Segundo Trimestre: Del 1 de noviembre al 30 de diciembre 2021, nueve (9) semanas.</p>				
NOMBRE ESTUDIANTE			CELULAR	
DIRECCIÓN			TELÉFONO O CELULAR DE CONTACTO	
NOMBRE ACUDIENTE			CELULAR	
FIRMA ACUDIENTE			FECHA	
Acepto los términos y condiciones arriba descritos				

Anexo 3. Modelo de Planificación Didáctica Sugerido

Región Escolar: _____

Centro Educativo: _____

Docente: _____

Fecha: _____

Temas:	
Nivel:	
Objetivo de aprendizaje:	
Duración de la conectividad:	
Actividades sugeridas:	
Criterios a observar de acuerdo con las evidencias:	
Evaluación:	
Observación:	

Fuente: Recomendado por UNICEF

Anexo 2. Plantilla para Aprendizaje Acelerado

Región Educativa _____

Centro Educativo: _____

Docente: _____

Asignatura: _____

Nivel: _____

Inicio para trabajar la Guía de Autoaprendizaje

Tema	Se coloca el tema y una pequeña descripción.
Materiales a utilizar para desarrollar el tema	Colocar todos los materiales que necesitará para que el estudiante desarrolle la guía.
Tiempo estimado en el que se desarrollará el tema	Calcular el tiempo que le puede tomar desarrollar la guía.

Indicadores de logro	Estructuras pedagógicas que permiten estimar los momentos del proceso de aprendizaje por el estudiante, así como de otras connotaciones referidas a las relaciones con los saberes, sus funcionalidades, las actitudes frente al aprendizaje, otros.
Situación de Inicio	
A-Recuerda	Actividades que le permitan al estudiante recordar si el tema ya fue dado y asimilado, para aquellos estudiantes que desconocen actividades del contexto en el que vive para que así logre tener una idea del tema.
B-Para Comenzar	Actividades introductorias del tema que capten la atención de los estudiantes.
Situación de Desarrollo	
C-Considero lo siguiente	Actividades Teóricas del tema.
D-Manos a la Obra	Actividades que le permitan al estudiante poner en práctica lo aprendido.
Situación de Cierre	
E-Lo que aprendimos	Actividades que permitirán asimilar el conocimiento en los estudiantes.

Anexo 5 Guía de Trabajo Autónomo

El **trabajo autónomo** es la capacidad para realizar tareas por nosotros mismos, sin necesidad que el docente brinde el acompañamiento presencial.

Plantilla

Centro Educativo:

Docente:

Nivel:

Grado:

Asignatura:

1. Me preparo para hacer la guía.

Pautas que debo verificar antes de iniciar mi trabajo.

Materiales y recursos que voy a necesitar.	
Condiciones del lugar donde voy a trabajar.	
Tiempo esperado en que se realice la guía.	



2. Voy a recordar lo aprendido.

Indicaciones.	
---------------	--

Actividades para retomar o introducir el nuevo conocimiento.	
--	--

 **3. Pongo en práctica lo aprendido.**

Indicaciones.	
Actividades, preguntas o matrices para auto regularse y autoevaluarse.	

AUTORREGULACIÓN	
Implica revisar las acciones realizadas durante la construcción del trabajo. Marca con X en el símbolo.	
	 
	 
	 

EVALUACIÓN	
Implica valorar lo realizado al terminar por completo el trabajo. Marca con X en el símbolo	 
	 

Ejemplo de Guía de Trabajo Autónomo

Centro Educativo:
Docente:
Nivel:
Grado:
Asignatura:

1. Me preparo para hacer la guía.

Pautas que debo verificar antes de iniciar mi trabajo.

Materiales y recursos que voy a necesitar.	<p>El docente sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales generales como libretas, borrador, lápiz o lápices de colores, bolígrafo, cuadernos de trabajo, módulos, folletos, manuales, otros. • Materiales que puedan encontrar en casa (una silla, arena, cajas, agua, flores, otros). • Incluye los recursos a utilizar en la guía o como ficha aparte.
Condiciones del lugar donde voy a trabajar.	Recomendaciones importantes para sus estudiantes.
Tiempo esperado en que se realice la guía.	El tiempo proyectado para completar la guía.

2. Voy a recordar lo aprendido.

Indicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Redacte indicaciones claras, concisas de las tareas a realizar siguiendo paso a paso.
Actividades para retomar o introducir el nuevo conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Plantee estrategias para retomar o introducir el nuevo conocimiento y que permitan la construcción de procesos que posibiliten el logro de los aprendizajes esperados. Planifique una actividad donde el aprendizaje se desarrolle de forma gradual, progresiva y en donde el estudiante recupere constantemente lo aprendido. Apóyese en dibujos, mapas o esquemas que ayuden al estudiante a repasar y/o aprender. Recuerde incluir diferentes formas de representación de la información.

3. Pongo en práctica lo aprendido.

Indicaciones.	<p>El docente</p> <ul style="list-style-type: none"> Redacte indicaciones claras que especifiquen qué debo hacer, cómo hacerlo, dónde plasmar el trabajo y qué materiales requiere.
---------------	--

La guía de trabajo autónomo va a desarrollar por su formato la habilidad de aprender a aprender (planificación, autorregulación y evaluación), si es su decisión pedagógica. Utilice otra habilidad como metodología en el proceso de construcción del conocimiento para lograr el aprendizaje esperado. La mediación pedagógica utilizada en las **Guías de Trabajo Autónomo** se elabora con los elementos de la plantilla de planificación de asignaturas.

- Las **Guías de Trabajo Autónomo** intentan plantear en las actividades acciones concretas que promuevan una metodología hacia uno o varios indicadores de logros de una habilidad del Programa

de Estudio, **por ejemplo**, si el tema es la creación de textos y voy a trabajar el pensamiento crítico, que las tareas lleven a los estudiantes a tener un razonamiento efectivo, que haya argumentación y se fomente la toma de decisiones.

- **Otro ejemplo**, si el tema es el ciclo biológico de las especies- medios en que se desarrollan y voy a trabajar la habilidad de resolución de problemas, debo intentar que el estudiante plantee un problema, aplique la información y presente una solución del problema.
 - Recuerde potenciar el conversar con familiares, observar objetos de su entorno, buscar información, si son lecturas debe incluirlas.
 - En la medida de lo posible, y de acuerdo con las posibilidades, de sus estudiantes comuníquese y acompañeles por medio de Microsoft Teams, Wasap, correos electrónicos, u otro medio en sesiones virtuales:
- a- Actividades en tiempo real o **sincrónico**, ejemplo: videollamadas.

Indicaciones.

b- Actividades **asincrónicas**, por ejemplo: vídeos pregrabados con especificaciones que apoyan la mediación pedagógica planteada en la **Guía de Trabajo Autónomo**, mientras el estudiante realiza su trabajo en casa.

a- Con estrategias a distancia, es decir. **Actividades planificadas en la Guía** de Trabajo Autónomo plasmadas en medios físicos o impresos que se envían al estudiante para que realicen en casa.

Importante. No olvide indicar contacto con padres, madres, acudientes o personas encargadas legales y estudiantes, para explicar cómo será su medio de comunicación y cómo será la organización para la distribución de los trabajos a distancia.

Indicaciones o preguntas o matrices para autoregularse y evaluarse.

- Promueva la **autoregulación** de las actividades, a través de escribir pautas que se realizan durante el proceso, por ejemplo:
 - Leer las indicaciones y tareas solicitadas.
 - Subrayar las palabras que no conoce y buscar su significado.
 - Sugerir “devolverse” con alguna indicación en casa de no haber comprendido qué hacer.
 - Reviso si realicé todo lo solicitado o me faltó hacer alguna actividad.
- Genere **reflexión** sobre lo realizado a través del planteamiento de preguntas.

Como:

- ¿Qué sabía antes de estos temas y qué sé ahora?
- ¿Qué puedo mejorar de mi trabajo?
- ¿Cómo puedo explicar a otra persona lo que aprendí?

¿Cómo evidencio la Evaluación Formativa?

Con el objetivo de registrar la participación y el avance, cada estudiante elaborará un Portafolio de Evidencias donde consten aprendizajes adquiridos de las asignaturas que el estudiante considere registrar. Así como su vivencia y sentimientos en torno a su familia, sus docentes, compañeros, cambios y experiencias más significativas, en el marco del trabajo autónomo como estrategia durante la Pandemia Covid- 19.

<p>Indicaciones o preguntas o matrices para autoregularse y evaluarse.</p>	<p>El docente estimulará el uso de la creatividad, para la elaboración de dicho portafolio, utilizará los materiales y recursos que tenga el estudiante en casa. El portafolio puede ser físico o digital y puede incluir dibujos, cartas, recortes, memes, canciones, redacciones, entre otros.</p> <p>El estudiante registrará, al menos una vez a la semana, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un aprendizaje o habilidad adquirida en la o las asignaturas que él elija a partir de lo realizado en la Guía de Trabajo Autónomo. 2. Llenar las matrices de autoregulación, evaluación y niveles de logros. 3. Un sentimiento o aprendizaje respecto a lo que vive el país, su familia o el estudiante mismo, en el marco de la Pandemia por la COVID-19. <p>El docente debe incluir como parte de la Evaluación Formativa los niveles de logros presentes en su plantilla de planeamiento, para verificar lo repasado o aprendido. Elabora una rúbrica de cada aprendizaje esperado, para que el estudiante reflexione si en su trabajo autónomo logró un nivel inicial, intermedio o avanzado y cómo puede mejorar.</p> <p>El estudiante puede compartir el contenido del Portafolio de Evidencias con sus compañeros y docentes, mientras se mantenga el período de Educación a Distancia.</p> <p>Este portafolio será retomado, una vez que inicien las clases presenciales, para que los estudiantes puedan compartir con sus compañeros y docentes lo más significativo de esta experiencia.</p> <p>Para conocer más de esta estrategia visite el siguiente enlace:</p> <p>https://cajadeherramientas.mep.go.cr/faroreferencias/4ref/apoyos_eval/funciones/tecnicas/portafolio.pdf</p>
--	--

Ejemplo de matriz de autoregulación y evaluación que puede incluir en la Guía de Trabajo Autónomo: (la matriz de niveles de logros la debe elaborar cada docente, según el aprendizaje esperado)

Con el trabajo autónomo voy aprender a aprender	
Reviso las acciones realizadas durante la construcción del trabajo	
Marco con una X encima de cada símbolo al responder las siguientes preguntas	
¿Leí las indicaciones con detenimiento?	 
¿Subrayé las palabras que no conocía?	 
¿Busqué en el diccionario o consulté con un familiar el significado de las palabras que no conocía?	 
¿Volví a leer las indicaciones cuando no comprendí qué hacer?	 

Con el trabajo autónomo voy aprender a aprender	
Valoro lo realizado al terminar por completo el trabajo.	
Marco con una X encima de cada símbolo al responder las siguientes preguntas.	
¿Leí mi trabajo para saber si es comprensible lo escrito o realizado?	 
¿Revisé mi trabajo para asegurarme si todo lo solicitado fue realizado?	 